



MINISTERIO
DE SANIDAD



GERENCIA ATENCIÓN SANITARIA
DE MELILLA

AVISO A TODO EL PERSONAL

VACACIONES 2020

Para dar cumplimiento al punto 10.4 de la Orden SND/232/2020, de 15 de marzo, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se procedió a la suspensión del disfrute de permisos, licencias y vacaciones.

Como quiera que en este momento la situación asistencial, en cuanto al control de la pandemia ha mejorado, parece oportuno valorar la revocación de esa suspensión y empezar a organizar los turnos de vacaciones, así como la gestión de los diferentes permisos que se soliciten, siempre que las necesidades asistenciales sigan debidamente cubiertas.

En base a estas circunstancias la Gerencia del Área Sanitaria de Melilla con la autorización de los Servicios Centrales de INGESA y tras la reunión mantenida el lunes 18 de mayo con la Junta de Personal, ha procedido a autorizar nuevamente el disfrute de dichos permisos, vacaciones y licencias.

En lo que respecta a las **vacaciones** del presente año se establece como fecha límite para solicitarlas el **31 de mayo de 2020**, en las siguientes condiciones:

- El período vacacional (incluidos los días por antigüedad) sólo podrá dividirse como máximo en dos fracciones, no pudiendo ninguna de ellas ser inferior a cinco días hábiles.
- Su disfrute se extenderá hasta el 14 de marzo de 2021.



- En caso de coincidencia sólo podrán ser autorizadas las vacaciones hasta 1/3 de la plantilla de cada unidad.

En el caso del resto de supuestos contemplados en las Resoluciones de 11 de abril de 2014 y de 3 de noviembre de 2015 de la Dirección del Instituto nacional de Gestión Sanitaria, por la que se dictan instrucciones en materia de vacaciones, permisos y licencias el plazo para su disfrute se podrá ampliar hasta el 14 de marzo de 2021.

Todas estas medidas se adoptan con carácter excepcional y estarán siempre condicionadas a las necesidades de servicio y a las medidas que se puedan adoptar desde el Gobierno de España en relación con la pandemia declarada.

Melilla, 19 de mayo de 2020

LA GERENTE DE ATENCIÓN SANITARIA



INSTITUTO NACIONAL DE
GESTIÓN SANITARIA
HOSPITAL DE MELILLA

Antonia Vázquez de la Villa